

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Rad. 2019-00120-00 (6341)
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : VIRGILIO SANCHEZ PERALTA Y OTRA.

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se encuentra vencido el termino de publicación en la página de emplazados del C.S.J.; de conformidad con el art. 108 se nombra como Curador Ad-Litem de la parte demandada al **DR. HENRY BARRAGAN BARRAGAN**. Comuníquesele la designación y si acepta el cargo notifíquesele el auto que admitió la demanda y córrase traslado de la misma.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO